Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

Oficios de gracia

En la villa de [illegible] en dos dias del mes de Agosto de mill seiscientos noventa años los señores don Alonso Matias Perez de los Cobos [illegible] alcaldes ordinarios don Martin [illegible] alcalde [illegible] don Joseph [illegible] Martin [illegible] regidores de [illegible] Bartolome Beltran [illegible] Juan Perez [illegible] alguacil mayor [illegible] juntamente [illegible] estando juntos en la sala de ayuntamiento como lo an de uso [illegible] para dar los oficios de gracia que este dicho concejo acostumbra cada un año [illegible] de San Juan de [illegible] que paso de este presente año [illegible] de el que biene de noventa y uno [illegible] en la forma siguiente

Primeramente de conformidad nombraron por [illegible] a los señores quatro regidores [illegible] alcaldes [illegible] y por [illegible] de la junta [illegible]

Asimismo nombraron por [illegible] del posito a los dichos señores alcaldes [illegible] mayordomo de el posito

Nombraron por mayordomo [illegible] don Bartolome Beltran [illegible] de los Cobos con el salario acostumbrado

Nombraron por [illegible] Lopez Beltran

Nombraron por alcalde de [illegible] con el salario acostumbrado